

CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES



Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión y transferencia de acciones, por una parte, los señores VICTOR ERNESTO RIVADENEIRA CABEZAS y MARÍA EUGENIA TORRES BRACHO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil unión de hecho, a quienes en lo posterior les denominara "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, el señor DIEGO ALEXANDER OROZCO TANDAZO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior le denominara "EL CESIONARIO". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles y capaces para contraer derechos y obligaciones, quienes acuerdan al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: ANTECEDENTE.- a) Mediante escritura pública celebrada 17 de mayo de 2016, ante el Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito, se constituyó la compañía "AROUNDTHEWORLD S.A.", e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de mayo de 2016; b) Conforme la integración del capital social de la compañía Aroundtheworld S.A., el señor Víctor Ernesto Rivadeneira Cabezas es propietario de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas de la serie A de diez dólares americanos cada una, por un valor total de Ciento Sesenta Dólares Americanos.

SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes indicados, los CEDENTES, ceden y transfieren de manera perpetua dieciséis (16) acciones sociales en la compañía Aroundtheworld S.A., a favor del CESIONARIO, quien adquiere los derechos y obligaciones que se generan de la escritura de constitución, de los estatutos de la compañía Aroundtheworld S.A. y de la Ley de Compañías. La presente cesión comprende los derechos de los Cedentes sobre las acciones cedidas, es decir, involucran derechos que pueden corresponder a reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES, al enajenar estas acciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguna de ellas para sí.

TERCERA: CUANTIA.- Las partes fijan como justo precio por la cesión y transferencia de las dieciséis (16) acciones sociales, la suma de Ciento Sesenta Dólares Americanos, valor que el CESIONARIO cancela en efectivo y en moneda de curso legal a favor de los CEDENTES, quienes declaran recibir a su entera satisfacción.

CUARTA: DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes fijan como su domicilio la ciudad de Quito. Toda controversia o diferencia derivada de éste, será resuelta directamente entre las partes y, si esto no fuere factible, se solicitará la asistencia de un Mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, en el plazo de diez (10) días calendario desde su inicio, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo este plazo, las partes someterán

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'P' followed by a vertical line and a small flourish at the bottom.

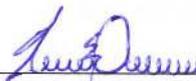
sus controversias a la resolución de un árbitro, que se sujetará a la dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, y a las siguientes normas: a) El árbitro será seleccionado conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas cautelares, el árbitro está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos; sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El procedimiento será confidencial y en derecho; e) El lugar de arbitraje serán las instalaciones del centro de arbitraje y mediación del la Cámara de Comercio de Quito; f) El idioma del arbitraje será el español; y, g) La reconvencción, caso de haberla, seguirá los mismos procedimientos antes indicados para el juicio principal.

QUINTA: ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan el contenido del presente contrato, por ser hecho en seguridad de sus respectivos intereses.

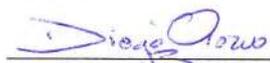
En aceptación firman por duplicado a los veinte y un días del mes de junio de dos mil diecisiete. Las partes se obligan en reconocer su firma y rúbrica ante Notario Público.



Víctor Rivadeneira Cabezas
C.C. N° 171459615-0
CEDENTE



María Eugenia Torres Bracho
C.C. N° 010444291-0
CEDENTE



Diego Orozco Tandazo
C.C. N° 110262931-6
CESIONARIO



Factura: 001-002-000061276



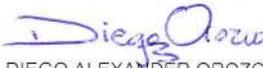
20171701002D05310

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701002D05310

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) MARIA EUGENIA TORRES BRACHO portador(a) de CÉDULA 0104441910 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil UNION LIBRE, domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; VICTOR ERNESTO RIVADENEIRA CABEZAS portador(a) de CÉDULA 1714596150 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil UNION LIBRE, domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; DIEGO ALEXANDER OROZCO TANDAZO portador(a) de CÉDULA 1102629316 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 21 DE JUNIO DEL 2017, (12:48).


MARIA EUGENIA TORRES BRACHO
CÉDULA: 0104441910


VÍCTOR ERNESTO RIVADENEIRA CABEZAS
CÉDULA: 1714596150


DIEGO ALEXANDER OROZCO TANDAZO
CÉDULA: 1102629316


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171459615-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: RIVADENEIRA CABEZAS VICTOR ERNESTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: EN UNION DE HECHO
 MARIA EUGENIA TORRES BRACHO





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
 E1133A1222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIVADENEIRA JATIVA CLAUDIO HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABEZAS JARRIN NARCISA ANATOLIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2015-09-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-01






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

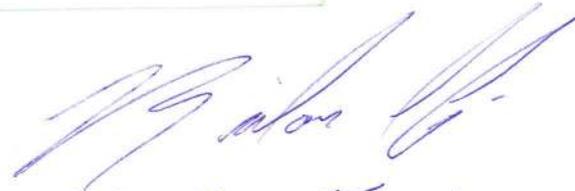
046 JUNTA No
 046 - 099 NUMERO
 1714596150 CÉDULA

RIVADENEIRA CABEZAS VICTOR ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA: 1





 171459615-0

Dirección: Gonzalo Pizarro S/n y
 Antonio Solano, Tumbaco
 Conjunto Nova Terra

Telf. 0984586049

Correo: victorivadeneira@hotmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010444191-0

TORRES BRACHO MARIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-06-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: EN UNION DE HECHO
VICTOR ERNESTO RIVADENEIRA CABEZAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
E334312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES JOEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRACHO BELLA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-09-01
FECHA DE EXPIRACION: 2025-09-01

OTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

056 JUNTA No
056 - 183 NUMERO
0104441910 CEDULA

TORRES BRACHO MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA: 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FJ PRESIDENTA DE LA JRV

Victor Rivadeneira
010444191-0

Dirección: Gonzalo Pizarro S/n y
Antonio Solano, Tumbaco
Conjunto NovaTierra
Teléfono: 0984586049
Correo: victorivadeneira@hotmail.com


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
OROZCO TANDAZO DIEGO ALEXANDER
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **110262931-6**

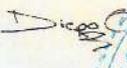



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OROZCO JULIO ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TANDAZO LUZ VICTORIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-12-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-12-09**

E334312222
 000454730



 DIRECTOR GENERAL


 PRESIDENTA DEL COLEGIO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



014 JUNTA No. **014 - 189** NUMERO **1102629316** CÉDULA
OROZCO TANDAZO DIEGO ALEXANDER APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 3
 RUMPAMBA PARROQUIA



Diego Orozco

Dirección: Av. De los Shyris N32-218
y Av. Eloy Alfaro.

Teléfono: 0984403877

E-mail: diego.o@travelatw.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171459615-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA CABEZAS
VICTOR ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
SANTA PRISCA
1985-02-15

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
EN UNION DE HECHO

MARIA EUGENIA
TORRES BRACHO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E1133A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVADENEIRA JATIVA CLAUDIO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CABEZAS JARRIN NARCISA ANATOLIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-09-01

00087260

Director General: *[Signature]*

Notario: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

046 JUNTA No

046 - 099 NUMERO

1714596150 CÉDULA

RIVADENEIRA CABEZAS VICTOR ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO CANTÓN ZONA: 1

TUMBACO PARROQUIA




[Signature]
171459615-0

Dirección: Gonzalo Pizarro Stn y
Antonio Solano, Tumbaco
Conjunto Nova Terra

Telf. 0984586049

Correo: victorivadeneira@hotmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 010444191-0

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES BRACHO MARIA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO
1982-06-13

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
EN UNION DE HECHO

VICTOR ERNESTO RIVADENEIRA CABEZAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

E334312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES JOEL ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRACHO BELLA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-01



001072246

[Signature]

NOTARIA SECUNDA
Dra. Paola Delgado Looor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

056 JUNTA Nº

056 - 183 NÚMERO

0104441910 CÉDULA

TORRES BRACHO MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA: 1

CNEI
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRY

[Signature]
010444191-0

Dirección: Gonzalo Pizarro S/n y
Antonio Solano, Tumbaco
Conjunto NovaTierra

Teléfono: 0984586049

Correo: victorivadeneira@hotmail.com


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **110262931-6**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**OROZCO TANDAZO
 DIEGO ALEXANDER**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 MACARA
 MACARA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

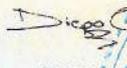




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OROZCO JULIO ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TANDAZO LUZ VICTORIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-09

E334312222
000454739


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loo
Quito - Ecuador


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



014 **014 - 189** **1102629316**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA
OROZCO TANDAZO DIEGO ALEXANDER
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
 PROVINCIA
 QUITO **ZONA: 3**
 CANTÓN
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA



Diego Orozco

Dirección: Av. De los Shyris N32-218
 y Av. Eloy Alfaro.

Teléfono: 0984403877

E-mail: diego.o@travelatw.com